



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 02 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0015430/2011, por el cual la Lic. Natalia S. CERVILLA, solicita la acreditación de cursos de posgrado, como válidos para la carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Lo recomendado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería a fs 73;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs 75 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

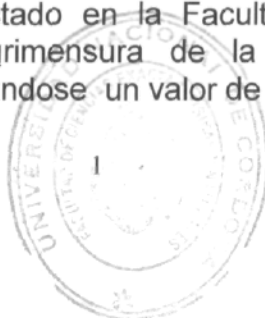
EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer a la Lic. Natalia S. CERVILLA los siguientes cursos como válidos para la carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería de la UNC, asignándose un valor de 7 (siete) créditos:

- 1- "Fundamentos físico-químicos y nutricionales para la obtención de productos alimenticios a base de harina"; dictado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
- 2- "Técnicas separativas modernas: cromatografía líquida de alta performance (HPLC). Aplicaciones de química alimentos-clínica y medicinal" dictado en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- 3- “Descomposición microbiana de residuos orgánicos”; dictado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un valor de 2 (dos) créditos.
- 4- “Alimentos funcionales: Calidad tecnológica y nutricional de nuevas formulaciones.”, dictado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, asignándose un valor de 1 (un) crédito.

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN: 000670 -T-2011.-

J.M.C.FACULTAD DE C.E.F. Y N

Vpr/VISADO


AREA OPERATIVA